



SESIÓN PLENARIA

21.- Pregunta N.º 582, relativa a fecha prevista para el abono del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0582]

22.- Pregunta N.º 583, relativa a razones que justifican el retraso en el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0583]

23.- Pregunta N.º 584, relativa a si se considera que se están gestionando adecuadamente los tiempos para el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0584]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 21 a 23, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 582, relativa a fecha prevista para el abono del canon cinegético a las entidades propietarias en la reserva regional de caza del Saja.

Pregunta número 583, relativa a razones que justifican el retraso en el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la reserva regional de caza del Saja.

Y pregunta número 584, relativa a si se considera que se están gestionando adecuadamente los tiempos para el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la reserva regional de caza del Saja, presentadas por don Juan Guillermo Blanco Gómez del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GOMEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías, consejero, nos acostumbra a no entender bien las preguntas. Dice que no las hemos formulado como corresponde y solo salgo a leerles las preguntas.

Señor consejero ¿cuándo tiene previsto pagar el canon cinegético a las entidades propietarias? ¿Cuáles son las razones que justifican el retraso en este pago cinegético a la altura del año que estamos?

Usted, que siempre habla de del ejercicio gran ejercicio de gestión, le pregunto. ¿Qué opina usted de la gestión, si es adecuada para las juntas vecinales deberles el dinero a medio año que estamos?

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta. Señorías. En respuesta a sus preguntas, la respuesta es: No hay una fecha prevista concreta, pero se hará a la mayor brevedad y esperamos que en 2024. Canon cinegético de la temporada 23-24 está en tramitación. Se abonará una vez se hayan elaborado y tramitado todos los expedientes; los cuales dependen del personal administrativo que cubren los puestos de trabajo que se encargan de dicha tramitación, obviamente.

Y se está trabajando para cubrir las plazas que tramitan que permitan su agilización. Puesto que el funcionario que ocupaba el único puesto en la sección de recursos cinegéticos, el puesto 558,7 jefe de negociado de licencias y recursos energéticos y piscícolas, se ha jubilado el día 31 de mayo del 24, ocupaba el puesto en comisión de servicios. Es un puesto que no tiene titular. Y una vez jubilado ese funcionario se ha solicitado cubrir en comisión de servicios, cuya resolución no se ha producido aún.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señor consejero, ¿está justificando usted que le debe medio millón de euros a las juntas vecinales de Cantabria porque le falta un funcionario? ¿Está diciendo eso? ¿Sí?

Bueno, canon cinegético, les diré qué es lo que se les paga. El Gobierno expropia el terreno cinegéticamente hablando de las juntas vecinales que están inmersas en la reserva del Saja, donde el consejero no tiene director general en estos momentos. Y ese es el problema, el gran problema.

Y no, no va a pagar, no está gestionando lo del 23 ni lo del 24; no está gestionándolo del 23. Pero es que lo del 24, lo tiene que gestionar el año que viene porque es a año vencido. Entérese. No está gestionando lo del 23, porque no ha comenzado usted a gestionarlo.

Se paga en canon fijo: 3,74 euros por hectárea. Y el canon variable depende de la obtención cinegética que se haya tenido esos terrenos. Aquí hay propietarios. Porque son la mayoría juntas vecinales, algún ayuntamiento y una mancomunidad, que yo sepa. Aproximadamente medio millón: 554.000, a 144 entidades, se pagó el año pasado. La mayoría son juntas vecinales.

Lleva tiempo, hay que comenzar en septiembre aproximadamente para pagar lo de ese año; porque calcular el canon variable es complicado. Pero a día de hoy; es decir, a mitad de año, cuando se tendría que haber pagado entre enero y marzo, no se ha comenzado a gestionar lo del año pasado. Siempre se pagó en esas fechas que les digo. Incluso cuando el COVID Tuvimos que sumar dos años, pero se pagó. Justificar una falta de un funcionario, caballero...

Yo tuve el honor de ser presidente de una junta vecinal durante 16 años; hay juntas vecinales que solo tienen ese recurso. No era mi caso, porque en Suances ahí no llega a pagarse ningún canon cinegético. ¿Pero para qué lo utilizan las juntas vecinales? –Repito– 144 entidades. Pues para hacer los pagos. La propia gestoría que ahora nos tiene que llevar todas las documentaciones con todo el papeleo administrativo que les imponemos; las tasas de monte, la de leña; para desbroces, entre otras cosas porque usted no ha sacado la ayuda colectiva para mejorar de pastizales. Lo utilizan para eso.

Es que hay tantas cosas que le diría... Mire, si tenían problemas del medio rural de Cantabria llegó usted, tenían poco... ¿Cómo le va usted a exigir, que está hablando aquí todos los días de Planas, dinero a Planas o a cualquier otra Administración, si lo que usted tiene que gestionar no lo hace? ¿Si no paga lo suyo? Si el año pasado han quedado millones en el tintero. Y demanda que Planas... Pues es de lo mejorcito que tiene ese Gobierno; por cierto, aprovecho para decirlo. No me une nada más que es un capaz en gestión, sabe de gestionar lo que usted... Usted es un parvulito, comparado con ese señor. Usted tiene que pagar lo que tiene que gestionar.

Son muchísimas las ayudas que no han sacado. Hoy estamos a 24 de junio y le recuerdo que sin acabar esta semana tiene que acabar de pagar lo que debe de la PAC; porque, si no, el 30 tienen que devolverlo. Usted lo sabe, me imagino. Y, ya le digo, no lo va a pagar. Y por primera vez habrá que devolver dinero y tendremos que pagarlo con dinero del gobierno de Cantabria.

Es un artista en echar la culpa a los demás. Antes mismo, tengo que gastar unos segundos en decir que nos ha echado la culpa de la enfermedad hemorrágica epizootica a los anteriores. Menos mal que se detectó en septiembre, menos mal.

Porque lo que el Ministerio nos comunicó, nosotros comunicamos. Se lo comunicamos a las OPAS y al Colegio de Veterinarios. Igual usted por esa época ya no estaba en el Colegio de Veterinarios. Pero al Colegio de Veterinarios y a las OPAS, se les comunicó, que es lo que nos mandaba la Ley.

Y luego llegó y gestionó muy mal; muy mal. A ver cómo lo hace este año.

Señor consejero, usted, y lo sabe, es un moroso; un moroso que no paga a los ganaderos de esta región y tampoco a las juntas vecinales; en este caso lo acabo de demostrar. Hágalo cuanto antes, porque no es dinero suyo.

Imagínese... -escúcheme por favor, le estoy hablando- Menos mal que no su dinero. Es dinero público, pero gestiónelo. Usted, que dice que hace un gran ejercicio de gestión, el Partido Popular; pues no sé el Partido Popular, pero usted desde luego que no...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado...

EL SR. BLANCO GÓMEZ: ... Así que pague cuanto antes.

Y le recuerdo una frase que escuché muchas veces aquí: El que paga, descansa y el que cobra, más.

Nada más y muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Ganadería. Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta. Señoría.

Referente al canon cinegético y los pagos, (...) la tramitación, los puestos de apoyo al servicio de recursos cinegéticos son tres puestos administrativos del Servicio de Conservación de la Naturaleza; un puesto: el 930, administrativo, ocupado por una funcionaria que desde el pasado 24 de mayo, fecha en el que tomó posesión como personal de nuevo ingreso; el puesto 1109, administrativo. Y el puesto 1267, administrativo también.

Y como usted debería saber, y no el director del Saja, del Parque, esta es la funcionaria que se encargaba de realizar las funciones de tramitación del canon cinegético. Este puesto estuvo ocupado por la interina hasta el 19-9-2023, fecha en la que renunció a su nombramiento interino.

Se volvió a pedir un interino para este puesto, el 11-10-2023. Petición que se ha reiterado a Función pública, el 10 de mayo del 24. No se ha podido atender a esta petición por falta de bolsa de interinidad para este cuerpo. Bolsa que ya se ha constituido a finales de mayo y estamos pendientes de su inminente cobertura, gracias a las gestiones del actual Gobierno.

En julio del 2023, quiero recordarle, cuando hemos llegado al Gobierno, las listas de sustituciones para la contratación de funcionarios interinos en varias categorías; entre ellas la que hace la tramitación del canon cinegético, incluyendo la auxiliar administrativo, Cuerpo General Administrativo, Cuerpo de Gestión y Técnicos estaban agotadas, con lo que no se podía sustituir puestos de trabajo de estas categorías.

Además, la Oferta Pública de Empleo del 20, 21 y 22, la estabilización del año 22 se encontraba convocadas desde diciembre del 22 y no se había iniciado su ejecución. Teniendo que iniciar el nuevo Gobierno su ejecución. Una ejecución larga y tediosa por las previsiones del Gobierno anterior, de un concurso-oposición contrario a toda simplificación.

Por cierto, este Gobierno también en la OPE y en ejecución de la oferta de empleo va a introducir la simplificación.

El ejemplo del Cuerpo General Administrativo, la convocatoria en el BOC del 30 de diciembre de 2022, el primer examen: el 21 de octubre de 2023. El segundo examen, el 19 de diciembre. Y el inicio del concurso el 17 de enero.

Resolución del nombramiento de nuevos funcionarios de carrera, 23 de mayo del 24. Ahora hay 576 personas en la lista de sustituciones, en la bolsa de empleo de este cuerpo general administrativo. Si bien, bueno, sabe que la contratación de nuevos efectivos tiene que garantizar la eficiencia y el cumplimiento de la temporalidad.

Pero sobre todo sorprende, Sr. Blanco, que se preocupe usted ahora respecto al canon cinegético cuando durante su gestión, y con los funcionarios, el canon cinegético correspondiente a la temporada 21 fue aprobado el 29-3-2023. Pero además el canon cinegético correspondiente a la temporada del 22 fue aprobado cuatro días después.

Después de dos años, los dos en cuatro días y un mes antes de las elecciones. ¡Qué casualidad! Y en este momento sí que había plazas cubiertas y funcionarios.

En definitiva, Sr. Blanco, usted sabe, sabe insultar mucho, ¿pero sabe lo que ocurre que lo que sabe todo el mundo?, que no sabe gestionar nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.